ra su pronta composicion, en razon á que si se efectua su demolicion, se le causaran graves perjuicios p.r el entorpecimiento del agua de las cañerias; exponiendo asi mismo que el Surpino del agua dulce situado en S.ta Lucia carece de igual composicion, pues sus piedras se hallan bastante desunidas, p.r cuya razon lo hace presente para que en lo sucesivo no le pare ningun perjuicio. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: Pasen á la Cuarta comision á quien corresponden p.a que con el presupuesto del Arquitecto informen lo que se les ofrezca y parezca asi como sobre las fuentes con presencia de las contratas.

Sobre q.e se les de alg.a cantidad á cuenta de lo q.e se les deve

Vióse una Instancia de los Porteros de este Ayuntam.to solicitando se les libre alguna cantidad á cuenta de lo que se les adeuda p.r sus salarios. Y entendido p.r este Ayuntamiento acuerda: Que p.r ahora se les libre un mes, como asi mismo al Contador de Propios D. Domingo Nieto.

Sobre pago de [illegible]

Este Ayuntamiento acuerda: Que á cuenta de sus sueldos y gastos, se le libren al Secretario dos mil seiscientos ochenta rs., entrando en dha. suma los mil y ochenta que tiene que entregar D. Antonio Martinez p.r el Puesto de Garvanzos remojados.